

## EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

### INFORME FINAL

|                                                                   |                                                                                                          |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Denominación del título</b>                                    | <b>MASTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL</b> |
| <b>Universidad (es)</b>                                           | Universidad de La Laguna (ULL)                                                                           |
| <b>Menciones/Especialidades</b>                                   | No procede                                                                                               |
| <b>Centro (s)</b>                                                 | Escuela de Doctorado y Estudios de Posgrado                                                              |
| <b>Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro</b> | Presencial                                                                                               |

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta  
38071 Santa Cruz de Tenerife  
Teléfono: 922 423580

C: [calidad.accuee@gobiernodecanarias.org](mailto:calidad.accuee@gobiernodecanarias.org)

W: [www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/](http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/)

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta  
35014 Las Palmas de Gran Canaria

T: [@ACCUEE\\_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:50:10

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000esh0LjCQ9GJHXSIE/y18eg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:05:37

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL TÍTULO

#### Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

##### Estándar:

*El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Máster Universitario en Intervención Psicopedagógica en Contextos de Educación Formal y no Formal por la Universidad de La Laguna (ULL) fue verificado en el año 2014 y obtuvo la renovación de la acreditación en 2017 y 2022. El Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de 2022 no incluía ningún aspecto de especial atención en relación a este criterio, pero sí la recomendación de "Realizar una labor activa de difusión del Máster para garantizar su demanda y, en consecuencia, su sostenibilidad" (R1). Alineadas con esta recomendación, el Plan de Mejora describe tres Acciones de Mejora (AM), acompañadas de las correspondientes evidencias sobre su estado de consecución. Las tres AM, destinadas a la difusión de información sobre la titulación, se han desarrollado de manera satisfactoria, y desde la Universidad se explica que en los últimos cursos las solicitudes de preinscripción se han aproximado a 100, frente a las 30 plazas ofertadas. Sin embargo, no hay evidencias de que este aumento en las preinscripciones se haya traducido en un aumento en el número de alumnos de nuevo ingreso, por lo que se mantiene la recomendación R1.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

##### Estándar:

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

##### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El IFA no contenía aspectos de especial atención referidos a este criterio, pero sí la recomendación de "Completar los datos de satisfacción del colectivo empleador con respecto a la satisfacción global con el título" (R2). La Universidad aporta, como evidencia, el enlace a los resultados derivados de las encuestas aplicadas a los distintos colectivos que participan en el desarrollo de la titulación, pero se comprueba que la del colectivo empleador se refiere únicamente al curso 2021/2022. Por otra parte, la página web incluye información sobre la satisfacción de los distintos colectivos hasta el curso 2020/2021, por lo que se mantiene la

|                              |               |                                                                                                               |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe Final de Seguimiento | Página 2 de 8 | MASTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN<br>PSICOPEDAGÓGICA EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FORMAL<br>Y NO FORMAL - ULL |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:50:10

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_documento?codigo\\_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:)

RP001-000esh0LjCQ9GJHXSIE/y18eg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:05:37

recomendación R2.

### Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

#### Estándar:

*La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA) de la titulación, con fecha 07/07/2022, no se detallan aspectos de especial atención en referencia al Criterio 3, mientras que las recomendaciones para la mejora del título, en referencia a este Criterio, son:

3.- Establecer acciones de mejora encaminadas a la actualización documental que permita la homogeneización de contenidos de procedimientos que figuran con el mismo alcance dentro del punto 2 respecto de los que figuran en el punto 3.

4.- Incrementar la participación en las encuestas tanto del PDI como del alumnado, así como del colectivo empleador, de las personas egresadas y del PAS.

En lo que concierne a la evaluación del Seguimiento de los aspectos de especial atención y recomendaciones del IFA indicamos que:

Este Informe de Seguimiento incluye la recomendación (R3), sin proponer acciones de mejora dado que se formularon alegaciones, si bien no se establece un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) a nivel Centro, se recomienda potenciar lo relativo a ciertos Criterios y directrices para el Aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) 2015, especialmente en el caso del Criterio 1.4 sobre la sistemática de las condiciones y el apoyo necesarios para que el estudiantado progrese en su trayectoria académica, así como en lo relativo a la sistemática en relación con la admisión y reconocimiento; en el caso del Criterio 1.6 sobre la sistemática relacionada con recursos para el aprendizaje. Para la mejora de esta cuestión, se puede tener en cuenta la revisión en curso de los ESG, con la previsión de que sea aprobada 2026.

En lo que atañe a la recomendación (R4), se despliegan dos acciones de mejora relacionado con el continuo fomento colaborativo entre la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y Centros/Títulos, si bien, a la vista de los valores de participación obtenidos (personas egresadas en 2019/2020: 13,0%, personas tutoras externas de prácticas en 2022: 4,5%,

|                              |               |                                                                                                             |
|------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe Final de Seguimiento | Página 3 de 8 | MASTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN<br>PSICOPEDAGÓGICA EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FORMAL<br>Y NO FORMAL-ULL |
|------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:50:10

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000esh0LjCQ9GJHXSIE/y18eg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:05:37

estudiantado en 2022/2023: 28% y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) del Centro en 2021/2022: 0 respuestas sin identificar la población de referencia), se recomienda ampliar y acotar acciones de mejora claras y precisas que permitan modificar, en cierta forma, las mejoras de fomento y coordinación actual, de manera que se incremente la significación y fiabilidad de la recogida de percepción, contribuyendo a que los datos sean adecuados para una correcta toma de decisiones.

El Título ha actualizado sus procedimientos vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales, con fecha de mayo de 2024. Dada la actualización de los procedimientos, el despliegue de los mismos será un aspecto de especial atención en posteriores seguimientos.

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

#### Estándar:

*El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La única recomendación en relación a este criterio que se incluyó en el IFA de 2022 es la de "Analizar la posibilidad de aumentar el porcentaje de profesorado estable de la titulación (casi un 40% del profesorado es temporal, no permanente)" (R5). Se puede comprobar, a partir de las evidencias, que en el curso 2023/2024, el Personal Docente e Investigador (PDI) permanente (11 docentes) supone únicamente el 50% del total PDI (22), por lo que se mantiene la recomendación R5.

### Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

#### Estándar:

*Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*

|                              |               |                                                                                                               |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe Final de Seguimiento | Página 4 de 8 | MASTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN<br>PSICOPEDAGÓGICA EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FORMAL<br>Y NO FORMAL - ULL |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:50:10

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000esh0LjCQ9GJHXSIE/y18eg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:05:37

## VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Alineadas con la recomendación de "continuar incidiendo en los aspectos de mejora relacionados con los procesos de gestión y administración de las Prácticas Externas del título" (R6), el Plan de Mejora describe un total de siete Acciones de Mejora (AM). Estas AM han estado orientadas a: mejorar la coordinación entre el profesorado de la asignatura y los tutores y tutoras e prácticas y el alumnado (AM1); crear un cronograma de realización de las prácticas (AM2); desarrollar un seminario de presentación y asignación de instituciones (AM3); celebrar seminarios de seguimiento (AM4); elaborar una guía de orientaciones para la realización de la memoria de prácticas (AM5), a establecer nuevos convenios de colaboración con distintas instituciones (AM6); y recoger la valoración de los colectivos implicados en las prácticas (AM7). A la vista de las evidencias presentadas, se considera que se ha atendido la recomendación.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Estándar:

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.*

## VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 no se realizaron recomendaciones ni se han propuesto acciones de mejora sobre este criterio. No obstante, con la información disponible en este proceso de seguimiento, se concluye que este criterio se desarrolla conforme a lo establecido en la última versión de la Memoria Verificada.

### Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

#### Estándar:

*La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

|                              |               |                                                                                                             |
|------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe Final de Seguimiento | Página 5 de 8 | MASTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN<br>PSICOPEDAGÓGICA EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FORMAL<br>Y NO FORMAL-ULL |
|------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:50:10

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

RP001-000esh0LjCQ9GJHXSIE/y18eg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:05:37

## VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el IFA de 2022 se recogía el aspecto de especial atención de “Establecer acciones y recogida de evidencias de la relación directa existente entre el empleo y el título, así como el análisis y la posterior toma de decisiones sobre los indicadores de satisfacción de las personas egresadas” (RN1). Alineadas con este aspecto de especial seguimiento, la titulación incluye cuatro Acciones de Mejora (AM). Las dos primeras, que están destinadas a seguir fomentando el acercamiento entre la Universidad y el mundo empresarial (AM1) y a impulsar acuerdos entre la Universidad y distintas entidades del Gobierno de Canarias (AM2), se han desarrollado de forma satisfactoria. Sin embargo, las acciones AM3 y AM4 dirigidas a fomentar la participación del colectivo empleador y personas egresadas en las encuestas (AM3) y al análisis de la información recogida en las encuestas de satisfacción (AM4), están en proceso. Se mantiene, por lo tanto, el aspecto de especial atención RN1.

El IFA recogía también, en relación a este criterio, la recomendación de “adoptar acciones operativas de mejora del perfil de las personas egresadas” (R7). Alineadas con esta recomendación, desde la titulación se describen dos AM. La primera de ellas, dirigida a solicitar a la Consejería de Educación que las personas egresadas del Máster puedan optar a una plaza de Pedagogía Terapéutica (AM1), sigue en proceso. La segunda (AM2), está orientada a enviar a las personas egresadas información que mejoren las oportunidades de incorporación al mercado laboral. Desde la titulación se explica que una vez que el estudiantado finaliza sus estudios, éste deja de consultar el correo institucional. A la vista de las evidencias presentadas, se mantiene la recomendación R7.

|                              |               |                                                                                                               |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe Final de Seguimiento | Página 6 de 8 | MASTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN<br>PSICOPEDAGÓGICA EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FORMAL<br>Y NO FORMAL - ULL |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:50:10

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:)

RP001-000esh0LjCQ9GJHXSIE/y18eg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:05:37

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

### **SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:**

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

1. Dada la actualización de los procedimientos, el despliegue de los mismos será un aspecto de especial atención en posteriores seguimientos.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

2. Establecer acciones y recogida de evidencias de la relación directa existente entre el empleo y el título, así como el análisis y la posterior toma de decisiones sobre los indicadores de satisfacción de las personas egresadas.

### **SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:**

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Realizar una labor activa de difusión del Máster para garantizar su demanda y, en consecuencia, su futura sostenibilidad.

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

2. Completar los datos de satisfacción del colectivo empleador con respecto a la satisfacción global con el título.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

3. Potenciar en el SAIC/SIGC de título lo relativo a ciertos Criterios y directrices para el Aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
4. Potenciar acciones de mejora que permitan incrementar la participación de los grupos de interés en los procesos de recogida de percepción.

Con respecto al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA**

5. Analizar la posibilidad de aumentar el porcentaje de profesorado estable de la

|                              |               |                                                                                                             |
|------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe Final de Seguimiento | Página 7 de 8 | MASTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN<br>PSICOPEDAGÓGICA EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FORMAL<br>Y NO FORMAL-ULL |
|------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 12:50:10

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede+ser+comprobada+la+autenticidad+de+esta+copia,+mediante+el+número+de+documento+electrónico+siguiente:)

RP001-000esh0LjCQ9GJHXSIE/y18eg==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:05:37

titulación.

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

6. Adoptar acciones operativas de mejora del perfil de las personas egresadas.

|                              |               |                                                                                                               |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Informe Final de Seguimiento | Página 8 de 8 | MASTER UNIVERSITARIO EN INTERVENCIÓN<br>PSICOPEDAGÓGICA EN CONTEXTOS DE EDUCACIÓN FORMAL<br>Y NO FORMAL - ULL |
|------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por:                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                            |
| MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL                                                                                                                                                                                                                                                                             | Fecha: 29/09/2025 - 12:50:10                                                                                                                                               |
| En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a><br>puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de<br>documento electrónico siguiente:<br>RP001-000esh0LjCQ9GJHXSIE/y18eg== |   |
| El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:05:37                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                            |